



BOCA

se queda con los terrenos de Casa Amarilla

Un fallo de Cámara considera legal la controvertida venta al Club de las 3 hectáreas. Boca había adelantado destinarlas a "satisfacer las necesidades de esparcimiento y recreación" de unos 10.000 vecinos. En su sitio web acompaña dicho propósito con el render que ilustra esta tapa.



Humildes familias de agricultores son reprimidas por la policía de la Ciudad con palos y gases, en Plaza Constitución el viernes 15. Intentaban vender un cargamento de verduras y hortalizas a precios populares y a la vez hacer pública, en la Ciudad que las consume, la grave situación que atraviesa la agricultura familiar.

GRATIS

Buenos Aires PLAYA

10 años de una playa de 10.

Vení a disfrutar el verano en la Ciudad. Más arena, sombrillas, juegos de agua, samba, barco pirata, recitales, clases de baile y mucho más. De martes a domingo de 10 a 20 h en el Parque de los Niños, el Parque Indoamericano o uno de los 11 solárium en las plazas de la Ciudad.



BOCA SE QUEDA CON LOS TERRENOS DE CASA AMARILLA

Por Alfredo Roberti

Un fallo de Cámara determina que la controvertida venta al Club de las tres hectáreas es legal.

Boca "le abrirá las puertas del club a unos 10.000 vecinos para que puedan satisfacer sus necesidades de esparcimiento y recreación" sostiene el sitio web de la entidad (bocajuniors.com.ar/cultura/terrenos-casaamarilla) bajo el título Proyecto social para los terrenos de Casa Amarilla.

"El espacio repartirá 14.500 m2 descubiertos para la realización de deportes con 6 canchas de fútbol, una cancha de básquet, una pista de skate, circuitos aeróbicos para ejercitar al aire libre y juegos para niños. También se proyectan otros 13.000 m2 para actividades culturales con talleres y ferias temporales y 1.100 m2 cubiertos con un gimnasio de rehabilitación, un museo, un paseo de artes y la biblioteca Juan Bautista Alberdi que tendrá 16.000 volúmenes disponibles".

Según este desglose, de los 30.000 m2 de las 3 hectáreas en cuestión, Boca dedicaría alrededor de la mitad (14.500 m2) a espacios descubiertos para la realización de deportes, aunque **no aclara si serán una extensión del Club para los socios o de acceso público, libre y gratuito.**

Elogios al fallo que favorece al Club

En su sitio web TyC (tycsports.com) aprueba el fallo del tribunal de alzada: "La Cámara de Apelaciones le trajo una buena noticia a Boca luego de revocar el fallo de primera instancia que determinó que la compra de las 3,2 hectáreas lindantes a Casa Amarilla en 2016 era inconstitucional. Así, avanza la posibilidad de **desarrollar un proyecto social y semi público para beneficio del barrio**".

Cunde el escepticismo

En líneas generales todo el arco opositor, que incluye a las organizaciones sociales del barrio, descrea de las intenciones del presidente Angelici y sostienen que encubre el verdadero objetivo: el de un estadio-shopping.

"El sentido es tener al club como unidad de negocios, en Boca no pudieron imponer las SAD [Nota de R.: sociedades anónimas deportivas] pero tratan de hacerlo lo más similar posible. El estadio shopping es la defunción de Boca como

sociedad sin fines de lucro", sostuvo Matías Daglio, integrante de la agrupación Boca es Pueblo, en declaraciones a eldestapeweb.com.

Por su parte, Jonatan Baldviezo, abogado de la querrela, sostuvo que la venta "es un gran fraude económico para la Ciudad. El Club Boca Juniors pagará los 180 millones de pesos de la siguiente forma: 9 millones al inicio; 3 años de gracia, y 41 cuotas en 13 años de aproximadamente \$ 4.200.000 pesos.

Además, implica que el Barrio de la Boca pierde un gran Parque Público de tres hectáreas tal como había sido ordenado por la **Ley N° 2.240 de Emergencia Ambiental y Urbanística del Barrio de la Boca** que se encuentra incumplida en su totalidad hace más de 10 años".

Antecedentes

Las tres hectáreas en disputa son el remanente de la construcción de monoblocks de vivienda de un plan de 1231 departamentos lanzado por el IVC en 2004, de los cuales se construyeron 438, tras una larga lucha vecinal por un parque público.

Un aspecto crucial en la disputa de las organizaciones vecinales –nucleadas en el Movimiento Vecinal por el Resurgimiento de La Boca del Riachuelo– incluía una solución ideal: utilizar los recursos en construir la misma cantidad de unidades de viviendas en fracciones disponibles en el resto de La Boca, muchas de las cuales, pertenecen al propio Instituto de la Vivienda, preservando los terrenos de Casa Amarilla como espacio verde público. **Esa aspiración se plasmó en la ley 2.240 mencionada más arriba que, como dicho, nunca se puso en práctica.**

A ambos lado del mostrador

El declarado objetivo social del Club para beneficio de los habitantes del barrio se **contradice con la presentación del proyecto de ley del vicepresidente del club, Oscar Mascariello, quien en 2014 era legislador del PRO, tendiente a facilitar la compra de los terrenos por parte de Boca. Proponía "rezonificar esos terrenos a Distrito de Zonifica-**

ción E4 56 -Estadio y Complejo Deportivo del Club Atlético Boca Juniors”.

He aquí una muestra de la presentación, que encubre mucho más de lo que dice:

“Es por eso que ahora se torna importante y necesario transmitir una visión integrada del barrio que responda a las nuevas demandas y a una nueva forma de gestión más ligada a espacios verdes, equipamiento comunitario que ocupe áreas en abandono, priorizando el mejoramiento del espacio urbano y de la calidad de vida de sus habitantes en un marco de ciudad equitativa e inclusiva. La importancia de ofrecer al conjunto de la ciudadanía los espacios para funciones de recreación que amplíen los efectos de su acción, trascendiendo a toda la comunidad es un intento por revertir el relegamiento y apostar por la revitalización no sólo del barrio sino también del sur de la Ciudad”.

No dice explícitamente para qué solicita el cambio de zonificación, lo cual es por demás sugestivo. Los cambios

de zonificación se presentan con propuestas que los justifiquen. Pero en el proyecto del vicepresidente de Boca, no se mencionaba finalidad alguna, más allá de las generalidades de una prosa rebuscada y artificial, sin anclaje en qué tipo concreto de cambios se operarían en el área en cuestión.

Un proyecto anterior presentado por organizaciones que integraban el Movimiento por el Resurgimiento de La Boca, proponía cambiar **la zonificación de esos terrenos de Casa Amarilla a UP (Urbanización Parque) para desarrollar un espacio verde de acceso público.**

Epílogo

A todas luces, la suerte parece estar echada para las aspiraciones de los vecinos de La Boca en las últimas tierras libres de Casa Amarilla. No veremos el parque público por el que tanto se luchó. En su lugar se erigirá alguna mole sin finalidad social alguna. **A contramano del engañoso y publicitado slogan “Ciudad Verde”, engrosará la larga lista de iniciativas oficiales que reemplaza la posibilidad del verde con cemento.**



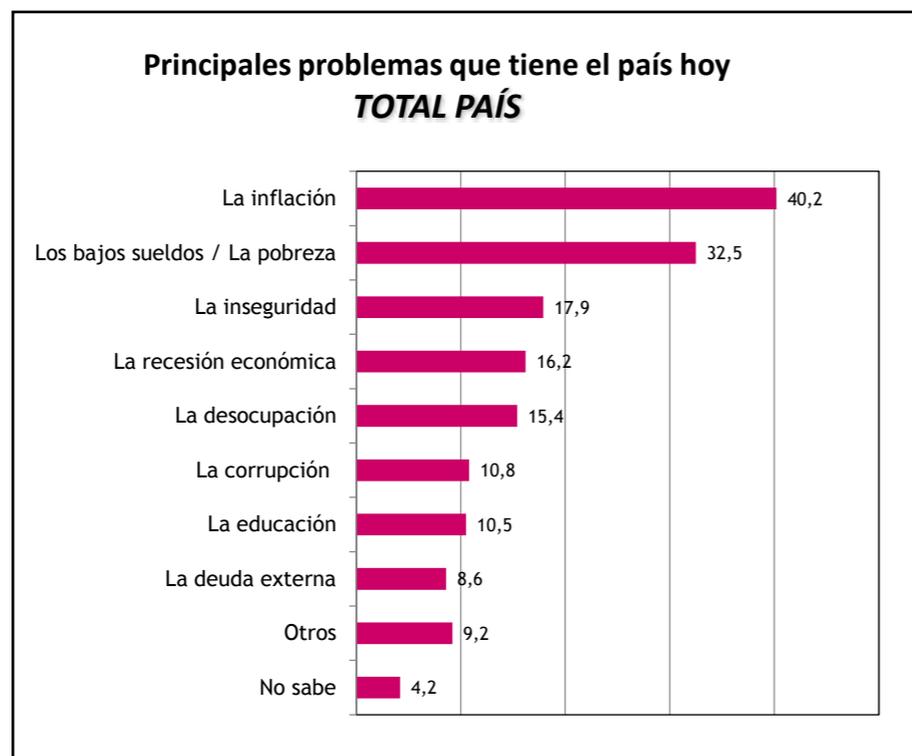
En Puerto Madero a 200 metros de Las Nereidas de Lola Mora, en un obrador de la Ciudad puede leerse **“Estamos construyendo la Primera Escuela Verde de Nivel inicial y Gestión Estatal”**. Este medio no ha podido aún obtener información acerca de cuáles son las características de una “escuela verde” y qué las diferenciaría de una escuela común. En todo caso, cabe preguntarse por qué el Gobierno de la Ciudad no aplica el “verde” a todas las nuevas escuelas de su demorado plan de obras 2019.

A menos que la denominación se trate de un acto reflejo del falso ecologismo que lo caracteriza.

ENCUESTA NACIONAL

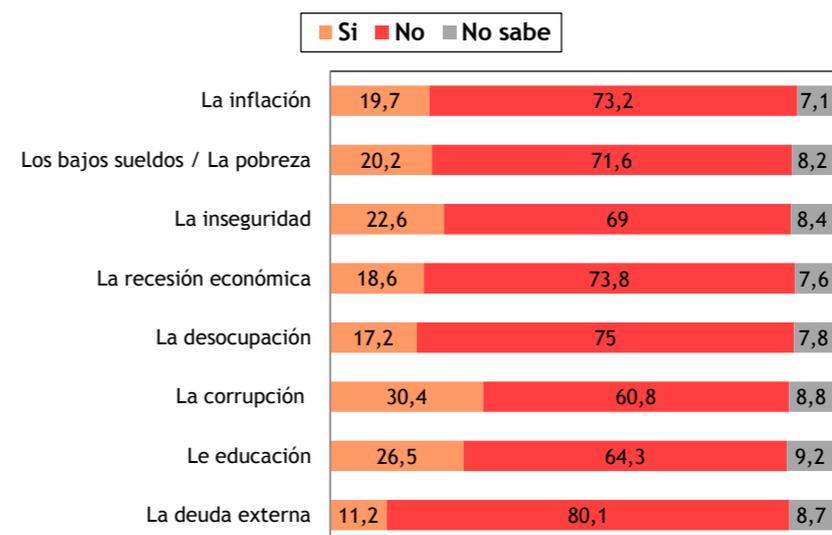
Una encuesta telefónica de 1200 casos a nivel nacional, con un margen de error estadístico de $\pm 2,8\%$, realizada entre el 4 y el 12 de febrero por la consultora Ricardo Rouvier y Asociados, arroja que **la principal preocupación de los argentinos es la inflación.**

El 40% menciona este tema como problemática nacional destacada actualmente. Posteriormente aparecen los bajos salarios y la



¿Y cree que el Gobierno actual podrá resolver esos problemas?

Base: entrevistados que han mencionado cada problema



pobreza y en tercer lugar la inseguridad con menos del 20% de las menciones.

Agrupadas las problemáticas que tienen que ver con la marcha de la economía (Inflación/ Salarios/ Recesión/ Desocupación/ Deuda externa) estas cuestiones dominan las inquietudes de los argentinos. **Y más del 70% considera que el Gobierno actual no logrará resolverlas.**

LORUSSO

Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE
POR LEY
LE CORRESPONDE

Contáctenos al 4243-8771
o al 15-6812-9915
Solicite entrevista



Pizza
Empanadas

La Fábrica

- ▶ Horno de ladrillos
- ▶ Pizza a la piedra
- ▶ Variedad en pizzas y empanadas
- ▶ Pollo con fritas

Entrega a domicilio sin cargo

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N° 645 GCBA)

Limpieza de tanques

(Reg. Act. N° 494 GCBA)

Auyentamiento de murciélagos



Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar
NEXTEL 577*550
4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046

OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com



Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Rlindex
Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar



Casa Leonardo TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230

Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.

4362-2499 - 15 5502-5418

Part.: 4204-6629

Baldini

Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.
- Solicite demostración Presupuestos sin cargo. Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA



Lavalle 1334, 3er. piso oficina 29 ~ 4371-8763

PAPELERA JC

de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

• **Artículos de limpieza al por mayor**
• **Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.**

4301-7274 • 15 4493-2190

Olavarría 670

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

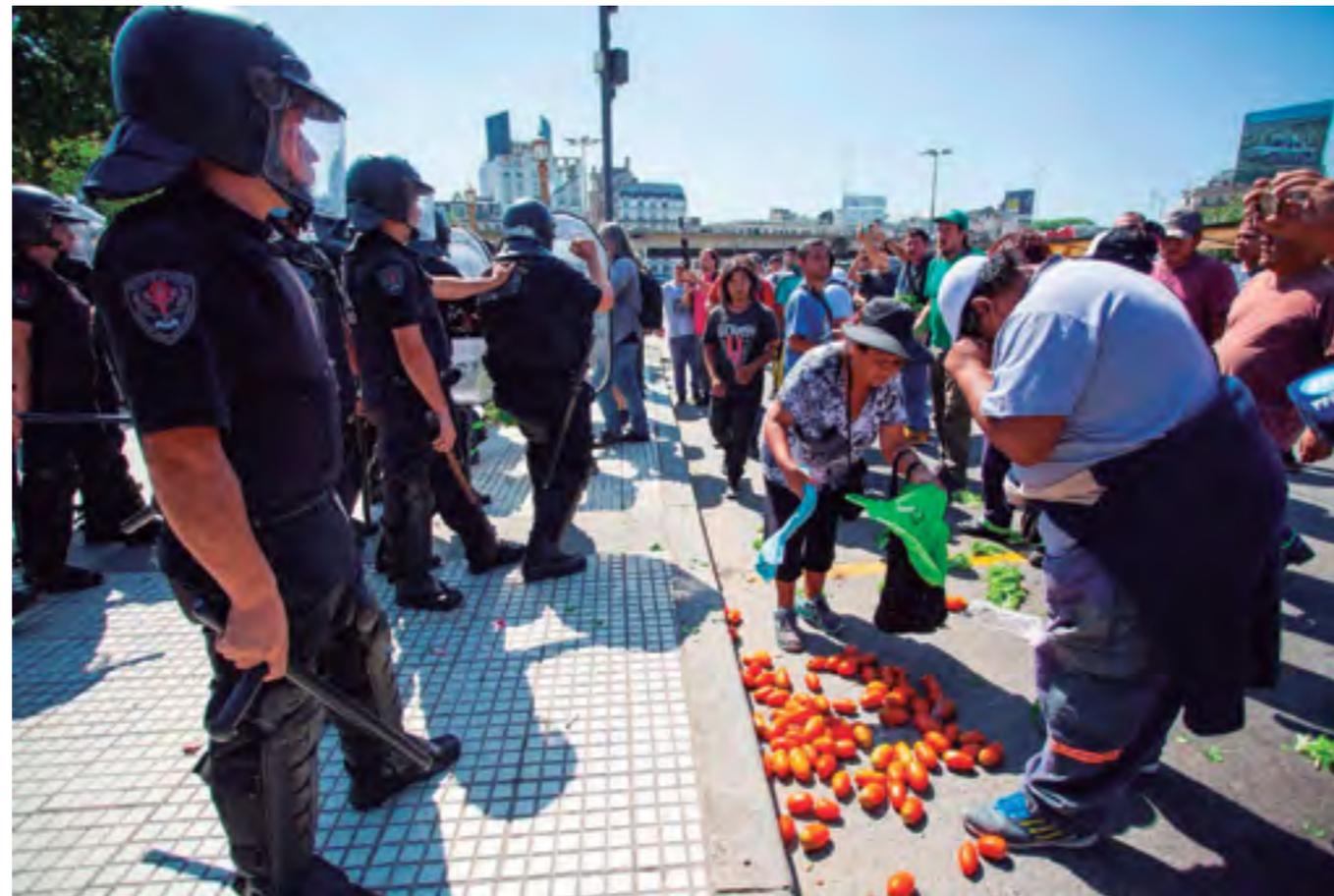


Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272



Mano dura contra familias de agricultores en situación crítica



El viernes 15 en la Plaza Constitución efectivos de la Policía de la Ciudad ejecutaron una represión desmedida e innecesaria con golpes y gas pimienta contra familias integrantes de la Unión de Trabajadores de la Tierra que intentaban vender –a precios irrisorios– verduras y hortalizas cosechadas en sus pequeñas explotaciones del segundo cordón del Gran Buenos. Los integrantes de la fuerza policial se llevaron todos los cajones con los productos cosechados tras 3 meses de intensa labor.

La Unión de Trabajadores de la Tierra publicó en su página web que volverían los feriazos “El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires prohibió que las familias de la Unión de Trabajadores de la Tierra reali-

cen feriazos en la Ciudad. De esta manera también impide que vecinos y vecinas puedan acceder a alimentos saludables a un precio popular. Mientras que el precio de los alimentos no para de subir, es inadmisiblemente impedir que las familias agrícolas vendan su producción de manera directa para que los consumidores puedan comer. Las familias campesinas y productoras de la UTT permitieron que más de 200 mil personas accedan a verduras recién cosechadas a tan sólo \$10. Se organizaron feriazos en más de 100 plazas de todo el país. El único gobierno que los prohibió fue el de Horacio Rodríguez Larreta", concluye.

Un informe de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) divulgado días atrás ponía números concreto al drama que viven día a día los pequeños productores rurales del tercer cinturón del conurbano.

La brecha de precios entre lo que paga el consumidor y lo que recibe el productor de frutas y verduras es en promedio de 4,44 veces. Sin embargo hay casos, como el de la manzana roja, en la que el sobreprecio llega al 884,20%.

Según la CAME la mayoría de los alimentos que integran la canasta que utilizaron para la elaboración del informe presentan disparidades de precios "medias" y "altas", es decir que el consumidor final paga entre 4 y 6 veces el precio que recibe el productor.

En el caso de la calabaza el margen entre lo que recibe el productor y lo que paga el consumidor supera el 525%. Y casi todos los márgenes se ubican en torno a esa magnitud: Limón, 487%; Pera, 431%; Zanahoria, 407%, Ajo, 354% por solo nombrar algunos.

(Fotos Revista Cítrica y Bernardino Ávila, fotógrafo de Página12).

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991



www.silosareneros.com.ar



Seguinos en:

 /silosareneros

 @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.



BARRIO DE TRAMPA y zona Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Municipio • Nº 1) AV. ALTE BROWN 678

Denuncian que el Estado desaloja un merendero para realizar negocios inmobiliarios



14 FEB 2019 CABA (ANSOL) El caso despertó la solidaridad de los vecinos. Se acercaron para ayudar el Ministerio Público de la Defensa, abogados que tomaron la causa ad honorem y, sobre todo, las familias de Rodrigo Bueno. Natalia Quinto pertenece a la multisectorial La Boca Propone y Resiste, compuesta por organizaciones que tienen como principal preocupación a los chicos del barrio, y ve este desalojo como parte de un entramado con fines de lucro inmobiliario.

"Esto viene atado a una cuestión inmobiliaria. En La Boca, hay un promedio de tres desalojos por semana de viviendas familiares, que son reemplazados por viviendas lujosas de alquiler temporario", apuntó Quinto y agregó: "Esta zona lindera al Puerto forma parte de lo que llamamos el Proceso de Gentrificación. Es el cordón que une Puerto Madero con los barrios del Sur. La Dirección Nacional de Puertos (dependiente de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, que a su vez se encuentra dentro del Ministerio de Transporte) es quien revoca la cesión de uso. No se notificó en el lugar, sino en un domicilio de un tercero y no se permitió ejercer una legítima

defensa en la causa. Todo esto es un artilugio legal que usa la Dirección de Puertos para poder agilizar el desalojo. Esto responde a beneficios comerciales para los nuevos beneficiarios de las tierras".

"Al estar ubicadas en el puerto, las tierras pertenecen Estado Nacional, quien está negando a las familias el derecho al trabajo, sin dar posibilidad de respuesta alguna. Queremos que el Estado medie de manera tal que ninguna de las partes se vea perjudicada en su derecho. Nadie dice que los permisos no puedan ser revocados. Solo se pide que no se vulneren derechos y se reubique a las personas", apuntó Quinto.

El lugar es una cesión que hace el Estado al usufructo de ese espacio para el sostenimiento de distintas actividades sociales. A la parrilla, se le argumenta la revocación del permiso de uso, a partir de una clausura del lugar. "La gente trabajó en reunir las condiciones de mejoramiento. Sin embargo, se intentó este martes hacer el desalojo del lugar, con presencia de Gendarmería y de oficiales de justicia. No sabemos qué los hizo depone la actitud, pero entendemos que

la propia irregularidad en el proceso, al ser observadas por algunos organismos, fue la que los hizo desistir", analizó Quinto, quien trasladó a este medio el pedido de los trabajadores de El Quincho: "Se pide que se le de el mismo plazo que al resto de entidades similares, en lugares cercanos. El tiempo que se pide es para poder trabajar en la reubicación de estos puestos de trabajo. Quieren estar dentro de la causa, realizar una defensa legítima y mediar en el conflicto".

Para Quinto, "el gobierno que dice ser 'del diálogo' opera de una manera prepotente. Uno espera que de las tierras nacionales se haga un usufructo que sea beneficioso para la comunidad, pero acá no van a hacer un hospital ni una salita de emergencias. Entonces, no sé a quién beneficia. Tierra pública que pasa a manos de un privado es tierra que no va a ser nunca un hospital o una escuela. Cuando uno ve quiénes son los fideicomisos que construyen esos edificios lujosos, advierte que son los propios funcionarios".

Finalmente, advirtió: "Parece un caso individual, pero se enmarca en un proceso que es colectivo y que en realidad perjudica a muchas familias".



Barramos las hojas de nuestra vereda.



Dejémoslas en bolsas cerradas dentro del contenedor de 20 a 21 h, así el camión puede recolectarlas.



Estudio Jurídico Sesma

Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma



JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 -2do. "A"

Martes y miércoles de 10 a 15 hs./Viernes de 10 a 18 hs. 4372-4694 / 4371-5215

Whatsapp 1552219381

En Zona Sur, San Justo:

Dónovan 1190 - Tapiales

Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./Sábados de 10 a 13 hs.

4622-1745 / 4462-4937

www.estudiosesma.com.ar

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.

PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

- * ¿Sufrió un accidente laboral?
- * ¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?
- * ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?



SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477



ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

¿QUIÉN MATÓ A NISMAN?



La multitudinaria marcha del 18F: un episodio más de un acoso prolongado al Gobierno nacional. Permitió -una vez más- la libre expresión ciudadana. También marcó el debut de fiscales y políticos en la calle por un caso asociado con la causa AMIA.

Tapa de la edición 145, Febrero de 2015, de Revista La Urdimbre. (La versión digital completa puede bajarse de www.laurdimbre.com.ar/wp-content/uploads/2018/04/nro.145.pdf). Los artículos dedicados al tema están en las páginas 25 a 33).

La Marcha del Silencio fue organizada por fiscales y políticos para vincular la muerte de Nisman con la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La foto del pie muestra la consigna "Todos somos Nisman" en carteles improvisados por algunas personas entre el masivo acompañamiento de decenas de miles que se sumaron a la caravana. "Cristina, nos vas a tener que matar a todos, porque todos somos Nisman" reza una pancarta y otra interpela: "CFK, Basta de terrorismo de Estado".

El último aniversario de la muerte de Nisman congregó a un escaso centenar de adherentes. En los cuatro años que median entre una y otra fecha "pasaron cosas", como dijo el presidente Macri al intentar explicar la catástrofe económica en la que estamos inmersos.

Las cosas que pasaron en el affaire Nisman son muchas y de ellas se ha ocupado extensamente Pablo Duggan en su libro "¿Quién mató a Nisman?", de lectura obligada para quienes se interesen por la documentación seria y profesional de los hechos versus las operaciones mediáticas de las "fake news" y la posverdad.

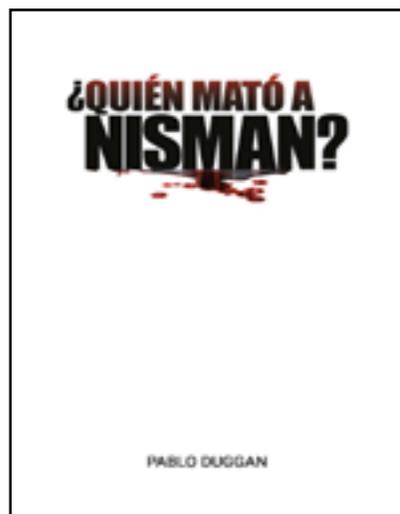
Aire fresco en un tema viciado a extremos inconcebibles. Según aseguró Eduardo van der Kooy en su columna del diario Clarín del domingo 22 de febrero de 2015, a Nisman lo habría asesinado "un comando venezolano-iraní (con adiestramiento cubano)".

"La muerte del fiscal, ocurrida hace ya más de un mes, continúa en tinieblas. Expertos en criminalística -de aquí y del exterior- estarían empezando a consolidar una conclusión: si en ese largo lapso no ha podido corroborarse un suicidio con arma de fuego, sería porque no habría habido tal suicidio. Nadie sabe si por los mismos argumentos, sonó en igual dirección la voz de la jueza Sandra Arroyo Salgado. La ex esposa del fiscal no concibe la idea del suicidio". (Clarín 22/02/2015)

La jueza Sandra Arroyo Salgado formaría luego parte de la querrela que impugnó la investigación oficial, sosteniendo la hipótesis del asesinato, sin una sola prueba que la sustentara. Después de la publicación del libro de Pablo Duggan -en el que aparecen por primera vez intercambios de ella con el fiscal- desistió de seguir judicializando la causa.

Comodoro Py, en cambio, sigue adelante y lleva a la ex presidenta a juicio oral por traición a la patria, una de las acusaciones del escrito de Nisman, inicio de su orfandad y movil de su fatal decisión.

Prólogo de ¿Quién mató a Nisman?



Prólogo

Es una tragedia para nuestro país que, a casi cuatro años de la muerte del fiscal Alberto Nisman, todavía la Justicia no haya dado certeza alguna de lo ocurrido. Los argentinos aceptamos mansamente que los casos judiciales de gran impacto en la opinión pública jamás sean resueltos. Esto tiene una explicación: la exposición de un expediente judicial al análisis diario por parte del periodismo, y su ávido consumo por la ciudadanía, provoca efectos devastadores sobre la búsqueda de la verdad. El caso judicial se convierte en un producto demasiado atractivo. Lo utiliza el periodismo para aumentar sus ingresos, señalando culpables que la gente ha elegido. Lo utiliza la política para perjudicar competidores o beneficiar posiciones propias. Lo utilizan jueces y fiscales, que se posicionan para que sus decisiones tengan un impacto positivo en la

opinión pública, de manera tal de no perjudicar sus carreras profesionales. En todos los casos, la verdad pasa a un segundo plano. ¿Quién puede preocuparse por la verdad cuando existe la oportunidad de romper el record de ventas o rating? ¿A quién le preocupa que se inculpe a un inocente, si eso procura la destrucción de un adversario político? ¿Cuál es el problema de emitir un dictamen o fallo injusto, si el poder de turno y los medios lo festejan? La gran trascendencia pública de un caso garantiza que nunca se descubrirá la verdad, porque ésta pasa a un segundo plano.

El caso Nisman es el mejor ejemplo. Es un caso perfecto de mezcla de dos fenómenos muy actuales en el periodismo mundial: las 'fake news' (noticias falsas) y la 'noticia deseada'. Las fake news son noticias falsas utilizadas para fidelizar audiencias; o sea, influir según los intereses políticos de quien emite dicha falsedad. La noticia deseada es la toma de partido por parte del público, eligiendo supuestos culpables o imaginando cómo ocurrieron los hechos de un caso, sin tener prueba alguna. No debe soslayarse la gravedad de la discusión de este caso. Si Nisman fue asesinado, estamos en presencia de un magnicidio inédito desde la vuelta de la democracia. Significa que la peor violencia política ha regresado, pero de una forma mucho más sofisticada y letal. En cambio, si Nisman se suicidó, estamos en presencia de una gigantesca operación político-mediática destinada a influir en las elecciones de fines de 2015, aprovechando una

muerte desgraciada. Ambas opciones son igualmente graves y preocupantes para la salud de nuestra sociedad.

Este libro solo busca la verdad, no pretende confirmar o desestimar hipótesis o prejuicios. El punto de partida es la convicción de que es imposible que una investigación tan enorme como la que llevó adelante la fiscal Viviana Fein, junto a la jueza Fabiana Palmaghini, no contenga elementos suficientes como para descubrir qué ocurrió el 18 de enero de 2015 en el departamento de Puerto Madero del fiscal Alberto Nisman. Como suponíamos, la causa judicial es contundente en cuanto a la existencia de pruebas incontrastables sobre la naturaleza de la muerte del fiscal.

Este libro pretende ser un resumen de todas las pruebas reunidas en el expediente y su correspondiente análisis. Además de eso, ha sido necesario analizar otras cuestiones relacionadas: el perfil del fiscal Nisman, su denuncia contra la entonces presidenta de la Nación Cristina Kirchner y el caso AMIA.

La respuesta a la pregunta del título duerme el sueño de los justos dentro de miles de páginas del expediente judicial. Es hora de extraer la verdad y exponerla a todos aquellos que se atrevan a conocerla. Es hora de que todos los argentinos conozcan los hechos tal cual tuvieron lugar.

Buenos Aires, septiembre de 2018

Cursos gratuitos en la Escuela taller del Casco Histórico



Está abierta la inscripción para participar de la ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO de la ciudad de Buenos Aires, que brinda capacitación a toda persona con expectativas de formarse como artesano de oficios ligados a la rehabilitación de diferentes tipos de bienes patrimoniales.

Se dictan cursos y talleres de Albañilería, Yesería, Ornamentación de fachadas, Modelado de objetos, Restauración de madera y Mobiliario, Lutheria y Esgrafiado. Todos los talleres, cursos y actividades de la Escuela Taller del Casco Histórico son gratuitas.

No se requiere de formación previa, se implementa mediante la modalidad "aprender haciendo", relacionando directamente al alumno con la disciplina.

Para más información el teléfono de contacto es 4362-5036 o dirigirse a avenida Brasil 200, San Telmo.

Número 02 del Año 17
Febrero 2019
Números publicados: 193

Tirada de la presente edición: 2.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y Aristóbulo del Valle
- Alte. Brown y Brandsen
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 54862882

Director Propietario

Diego Nicolás Roberti

Director Editorial

Alfredo Abel Roberti

redaccion@laurdimbre.com.ar

Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:

Impresiones Barracas

Cooperativa de Trabajo Ltda.

Oswaldo Cruz 3091, CABA

Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/03/2019 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de marzo de 2019.

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

laurdimbre@yahoo.com.ar

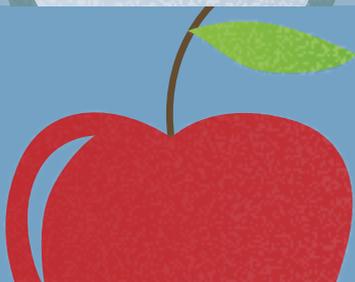
PARA CUIDARNOS DEL CALOR, SIGAMOS ESTOS CONSEJOS:



Es importante que tomes agua durante todo el día.



Tratá de evitar el sol de 10 a 16 horas.



En lo posible, comé liviano.



Intentá mantenerte en lugares frescos y ventilados.



Y cuidá especialmente a los niños y adultos mayores porque son los más vulnerables a un golpe de calor.